




06

UV Universidad
Verdad 77

NARRATIVA POLÍTICA Y DE GÉNERO LA POLÍTICA NO SE NARRA EN FEMENINO

Gender Political Narrative. The Lack Of Female Narratives In Political Arenas

 **Ximena Guerrero-Bacuilima**, Máster. Facultad de Filosofía, Universidad del Azuay. (Ecuador)(xguerrero@uazuay.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0002-8018-9477>)

 **Caroline Avila. PhD**, Facultad de Filosofía, Universidad del Azuay. (Ecuador) (cavila@uazuay.edu.ec) (<https://orcid.org/0000-0003-4514-4860>)

Resumen

Este estudio analiza la presencia de la mujer en política, a partir de la regulación electoral, las acciones de participación afirmativa y los resultados en los últimos procesos electorales en el Ecuador. Este diagnóstico permite identificar cómo la violencia política, particularmente en la narrativa de género, pone de manifiesto el odio y la confrontación hacia quienes ejercen su derecho de participación política, sólo por su condición de mujer. Para ilustrar este análisis, se realiza una investigación con enfoque cualitativo de alcance descriptivo utilizando como ejemplo el caso “Quiero ser prefecta”, un spot que usa la narrativa de género en la propuesta comunicacional de la candidatura de María Cecilia Alvarado a la Prefectura de la provincia del Azuay. La evidencia muestra que, a pesar de utilizar una narrativa de género con el rol de intermediación de madre y mujer, las representantes políticas y públicas son víctimas de violencia política por su condición de mujer, antes, durante y después de su participación electoral. Se concluye con algunas recomendaciones que permitan reafirmar la participación y el liderazgo político de las mujeres, tanto con acción afirmativa, educación y empoderamiento femenino, así como con estrategias de comunicación política.

Palabras clave

Narrativa de género, mujer y política, comunicación política, violencia política.

Keywords

Political gender narrative, women in politics, political communication, political violence.

Abstract

This study analyzes the presence of women in politics, ranging from electoral regulation, affirmative actions, and up to the latest electoral results in Ecuador. This diagnosis makes it possible to identify how political violence, particularly in the gender narrative, reveals hatred and confrontation towards those who exercise their rights in political participation, just because they are women. To illustrate this analysis, a research with a qualitative approach of descriptive scope had been carried out using as an example the case of “I want to be prefect”, a spot that uses the gender narrative in the communication proposal of the candidacy of María Cecilia Alvarado to the Prefecture of the province of Azuay. The evidence shows that, despite using a gender narrative with the mediation role of being a mother and a woman, political and public representatives are victims of political violence due to the confrontation to the status quo that still controls their electoral participation. This article concludes with some recommendations about reaffirming the participation and political leadership of women, with affirmative action, education, and women empowerment, as well as with political communication strategies.

1.

Introducción

El mundo político abraza diversos campos de acción que se extienden desde el escritorio de la burocracia hasta la palestra pública. En estos espacios, la participación de mujeres líderes ha provocado diversas reacciones que ponen en manifiesto la realidad de una sociedad quebrantada: la política no se narra en femenino.

A pesar de figurar como el primer país latinoamericano donde una mujer ejerció su derecho al voto, lucha emprendida en mayo de 1924 por la lojana Matilde Hidalgo Navarro, la incursión de la mujer en la esfera política ecuatoriana no resulta fácil. Los perfiles de mujeres con alta potencialidad pública son

propensos a provocar reacciones no favorables por parte de grupos masculinos tradicionalmente instalados en el espacio político. El hostigamiento y la violencia política son algunos de los problemas más importantes que enfrentan las mujeres en cargos públicos (ONU Mujeres Ecuador, 2019).

El amparo legal, que promulga la igualdad de género en los espacios de poder público y político resulta insuficiente en el ejercicio real. El catastro nacional en temas de género realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Valle, 2018) establece un total de 12 leyes vigentes en materia de igualdad, género y paridad, que van desde la propia Constitución ecuatoriana (2008) hasta la última Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018).

La representación política de la mujer en los cargos de elección popular se ha incrementado durante los últimos años, así como las prácticas de violencia que reproducen formas patriarcales, misóginas, violentas, sexistas y excluyentes para hacer política (Freidenberg, 2017).

Según los resultados de las últimas dos elecciones populares en el Ecuador, en el año 2016 se contó con una representación del 41,6% de mujeres en la Asamblea Nacional, cifra que se mantiene en el 40,88%, a septiembre de 2020. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020). En el caso de las autoridades nacionales, durante el año 2018 el 45% de ministerios y secretarías nacionales fueron lideradas por mujeres (Véase Tabla 1).

Tabla 1

Distribución de género en autoridades nacionales en el Ecuador

Autoridades Nacionales	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
Asambleístas	83	54	137	60,5	39,4
Ministerios	10	12	22	45,5	54,5
Secretarías Nacionales	3	0	3	100	0
Secretarías	4	2	6	66,7	33,3

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Atlas de Género (2018).

Por otra parte, la realidad local de gobiernos seccionales y provinciales se muestra distinta a lo figurado a nivel nacional. Los hombres continúan acaparando el mayor porcentaje de representación en las candidaturas y en cargos de elección a nivel local. Así lo demuestran las elecciones seccionales de 2019, donde, de 221 gobiernos municipales, tan solo 18 entidades fueron asumidos por mujeres electas. En el caso de las prefecturas, a la fecha el Ecuador cuenta con cuatro mujeres prefectas, tan solo 17% del total nacional. (En los anteriores comicios fueron únicamente dos).

A pesar de que la ley dispone la obligatoriedad del principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres para las elecciones pluripersonales (Constitución del Ecuador, 2008; Ley Orgánica Electoral, 2009), este recurso se ha cumplido más por obligación que por principios éticos, relegando a las mujeres a ocupar cargos de segundo orden, en binomios donde la mujer es la alterna (vicepresidencia, vicealcaldía, viceprefectura, concejal alterna) o en candidaturas de tercer, cuarto o quinto lugar.

Violencia política de género

La asignación de cuotas de género o la paridad política no han resuelto la práctica de una política igualitaria. Un factor que impide una fructífera y efectiva participación de la mujer en la política es la violencia de la que son víctimas. El temor, la represión y la intimidación emprendida contra las mujeres políticas ha provocado que se instale un nuevo concepto para este tipo de violencia de género: la violencia política.

Según Krook y Restrepo (2016) todas aquellas acciones y omisiones basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos-electorales que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público, pueden ser consideradas como violencia política, la cual obstruye los derechos políticos y los derechos humanos de las mujeres.

Su conceptualización no se excluye en un concepto único, puesto que suele fundirse con otros tipos de

violencia, como el acoso, delitos de odio, discriminación, racismo, y otros; sin embargo, ha permitido incluir al “ámbito público” (espacio en el que se desarrollan las tareas políticas, productivas de la sociedad y de servicios remunerados, vinculadas a la gestión de lo público) como escenario de alto riesgo para la violencia de género.

En el Ecuador, desde el año 2018, se dispone de una ley exclusiva para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. En este instrumento se define a la violencia política como:

Aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, líderes políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones. (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10)

Uno de los espacios de mayor exposición y, a su vez, fragilidad para las mujeres que incursionan en el mundo político es el proceso electoral, por lo que la sola estadística no alcanza para describir una realidad que tiene aristas de tipo cualitativo. Es importante observarlas para comprender, con mayor profundidad, las circunstancias que encierran la participación política de las mujeres. En el caso ecuatoriano esta circunstancia es patente.

Narrativa política, género y odio

Las últimas elecciones populares, Ecuador 2019, fueron particularmente agresivas, con claros actos de violencia en contra de las candidatas que se perfilaban como posibles ganadoras. Así lo evidenció el reporte de la Corporación Participación Ciudadana¹ sobre violencia política en redes sociales contra las mujeres con representatividad pública (2019), que monitoreó los comentarios sobre 23 mujeres, entre candidatas y funcionarias, durante las seis semanas de campaña electoral (16 enero de 2019 hasta el 21 de marzo de 2019). En total se contabilizaron 544 tuit con 659 expresiones con contenido discriminatorio (insultos, hostigamiento, desvalorización, subestimación, cosificación), clasificados en cuatro aspectos relacionados con la condición de mujer:

Tabla 2

Aspectos de violencia política identificada hacia la condición de mujer. Fuente: Participación Ciudadana, 2019

Aspectos de violencia política	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Total por categoría
	1	2	3	4	5	6	
Violencia política referida a la apariencia	55	24	13	19	4	25	140
Violencia política por rol de género	1	10	5	6	13	14	49
Violencia política orientada a la cosificación de la mujer	4	3	2	5	4	5	23
Violencia política desvalorizante al rol de la mujer	82	61	58	105	69	77	452
Total de expresiones violentas	142	98	78	135	90	121	664

Figura 1

Nube de palabras de expresiones de ataque más utilizadas



Fuente: Elaborado con base en el Reporte de Participación Ciudadana, 2019.

¹ Organización no gubernamental ecuatoriana sin fines de lucro, constituida desde julio de 2002, dedicada al monitoreo, análisis y evaluación de las actividades públicas y procesos políticos en el Ecuador. <https://www.participacionciudadana.org>

Como se aprecia en la nube de palabras, la expresión “abortera” fue la más frecuente (47 veces), seguida de “basura negra” (43 ocasiones). Luego se encuentra “sinvergüenza” (25 veces), seguida de “botox” (17 veces), “corrupta” (13 ocasiones) y “asco” (11 veces). Otras expresiones violentas manifestadas fueron: vieja, mentirosa, politiquera, puerca, puta, reinita, ridícula, asquerosa, basura, esbirra, incapaz, ladrona, loca, longa, maldita, payasa, peinate/peinense, tonta, traidora, vaga, feminazi, histórica, entre otras (Corporación Participación Ciudadana, 2019).

Situaciones de acoso y violencia política en razón de género son comunes en la región. Puede manifestarse de forma directa, con discursos de odio, insultos, hostigamiento, acciones físicas y psicológicas (como en los lamentables casos de secuestro e intimidación); o de forma indirecta, haciendo referencia a elementos estructurales, simbólicos, económicos o en redes sociales (anulando la presencia de la mujer en tarimas o espacios públicos, fotografías, o en actos solemnes). Como lo suscitado en 118 municipios ecuatorianos (53% del total) que, posesionados en mayo de 2019, no cumplieron con el principio de paridad de género en sus vicealcaldías, a pesar de contar con las condiciones requeridas por la ley (esto es, que existan mujeres dentro del Concejo Cantonal).²

Otros casos de violencia política indirecta manifiestos fueron los de María Cecilia Alvarado (viceprefecta de 2014 a 2019), quien en su mandato como viceprefecta denunció un rompimiento en la relación con su entonces binomio, debido a “tensiones y diferencias consideradas como una estrategia para minimizar e invisibilizar su trabajo como autoridad” (Alvarado, 2018), aislándola de espacios de toma de decisión, de eventos y fotografías públicas y retirándole recursos y equipo de trabajo. Un caso similar fue el de la entonces viceprefecta del Azuay, Cecilia Méndez, quien confirmó un “divorcio político” con su compañero de fórmula, que al encontrarla contraria con algunas de sus posturas políticas, decidió retirar funciones y presupuesto del cargo, alegando que, previa campaña electoral, el prefecto electo “no conocía a Méndez más que unas dos veces que coincidieron en reuniones sociales” (Castillo, 2019).

A pesar de las dificultades inmersas en materia de

² Según informe presentado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (2019).

violencia política, la participación de la mujer en procesos electorales permite observar el tipo de campaña que ésta realiza y la manera en la que aborda el tema de género en su propuesta comunicacional. Esta es la segunda arista que este estudio pretende abordar, a través de la conceptualización de campañas electorales femeninas, acompañada por un estudio de caso denominado “Quiero ser prefecta”, de la candidata a la prefectura del Azuay, abogada María Cecilia Alvarado, el cual ilustra el empleo del término “abortera” (primero en la lista de expresiones de ataque, Gráfico 1) que puso en manifiesto una violencia directa e indirecta.

“Quiero ser prefecta”

El caso de la cuencana María Cecilia Alvarado permite analizar de forma descriptiva un ejemplo de violencia política por razón de género, uno de los últimos suscitados en el Ecuador. Su inmersión en la vida política desde temprana edad la ha mantenido presente en cargos de elección popular importantes (asambleísta nacional alterna 2008, concejala del cantón Cuenca 2009 - 2013, primera viceprefecta del Azuay 2014 - 2019). Su campaña, siendo la única mujer de 10 candidatos para la Prefectura del Azuay en las elecciones seccionales de marzo de 2019, la posicionaron como un blanco para los ataques violentos y misóginos que provenían, directa e indirectamente, desde los ciudadanos votantes y también desde los candidatos opositores.

Su campaña, que la llevó a posicionarse como segunda en la intención del voto provincial³, se construyó con base en su posicionamiento como mujer azuaya y feminista, identidades que marcaron cada una de sus estrategias comunicacionales. No se mostró como una candidata “masculinizada”, al contrario, mostraba una clara posición ante los temas de género (seguridad, aborto, matrimonio igualitario), situación que la llevó a enfrentar fuertes cuestionamientos, alejándola del debate de propuestas y trasladándola hacia un cuestionamiento ideológico sostenido tanto en la prensa como en las redes sociales.

³ Según el último Boletín Electoral, previo al silencio electoral, emitido por la encuestadora nacional CEDATOS. (12 de marzo de 2019).

Me dijeron que niegue que quiero ser prefecta, que no se oye bien. Que muestre una familia perfecta, que eso le gusta a la gente. Me dijeron que use ropa de marca, ropa cara. Que no me meta en temas de seguridad. Que no hable de mujeres porque los hombres podrían sentirse discriminados. No, yo no voy a mentir. (Spot publicitario “Sin mentiras a nadie”, 2019). (Ver Anexo 1)

Imagen 1

Captura de pantalla del spot “#SinMentirANadie.



Fuente: Canal ChechiAlvarado, Youtube.

Con este discurso, Alvarado abrió su spot publicitario titulado “Sin mentir a nadie”. En la publicidad se la ve jugando básquet, hablando con mujeres rurales, caminando sola o manejando. Esta imagen refuerza su discurso feminista donde además reafirma su aspiración, “quiero ser prefecta”, como algo legítimo en su condición de mujer y de política con un recorrido. La expresión que dio origen a este spot surge a partir de la insinuación de ciertos representantes de la clase política cuencana, que veían como algo políticamente incorrecto hacer público, para una mujer, expresar su aspiración en la arena política.

Los ataques en la campaña no se hicieron esperar. Fue Carrasco, el hasta ese entonces prefecto de la provincia del Azuay, quien, en la campaña electoral de marzo de 2019 como candidato a alcalde para la ciudad de Cuenca, calificó a Alvarado como “atea”, en alusión a su ideología religiosa. Esta expresión, manifestada en una entrevista radial provocó otros

ataques violentos en redes sociales que la calificaban de “satánica” o “abortera”.

Yo le voy a explicar a usted el tipo de persona que es Chechi. Yo le encargué la prefectura y ella pasó a ocupar mi oficina; yo tenía una cruz en la parte de atrás, cuando llegué y tomé mi oficina no encontré la cruz; la cruz estaba botada cabeza abajo, porque ella es atea. Abro el armario de mi baño y encuentro la cruz, pregunto qué pasó, pues la viceprefecta cuando estuvo encargada de prefecta cogió la cruz y la bajó. (La Voz del Tomebamba, 2019)

Su ideología, así como su condición de mujer, la enfrentaban a responder en reiteradas ocasiones preguntas sobre religión, feminismo y aborto, a diferencia de sus contendientes quienes, a pesar de compartir mucho de la ideología progresista, no eran cuestionados de la misma manera.

Es falso, es mentira, porque lo que hice fue poner la cruz en una sala del despacho de la Prefectura. Así que esta historia de poner una cruz patas arriba en un baño es absolutamente falsa y está dicho con una intencionalidad clara. Frente a una campaña sucia, una campaña que hoy en redes sociales busca desacreditarme por ser una mujer valiente... Yo no soy atea, soy una persona muy espiritual, soy una persona que tiene mucha fe. (ídem).

Al finalizar la campaña, Alvarado se ubicó segunda con 10 puntos porcentuales por debajo del candidato ganador⁴. El desgaste de su imagen, así como la violencia política de la cual fue víctima, fueron algunos de los principales golpes que recibió en elecciones, y posteriormente también, ya que los ataques e insultos continuaron cuando en abril de 2019, a través de la plataforma de Facebook, cuentas falsas crearon un evento donde se invitaba a una “Fogata abortera y estofado de fetos” en casa de Alvarado. Ante esto, María Cecilia Alvarado decidió tomar acciones legales por delitos de odio y misoginia y presentó una denuncia ante la autoridad fiscal.

⁴ Datos del Consejo Nacional Electoral, CNE:
<https://resultados2019.cne.gob.ec>

2.

Estado de la cuestión

Mujeres en campaña

Lo sucedido en la participación política analizada en este caso de estudio, permite entender cómo en la región, la participación de la mujer es sometida a evaluaciones y comentarios, en otras palabras, una narrativa política diferente.

Los entornos políticos y militares son principalmente espacios reservados para varones y Latinoamérica no es la excepción. En el imaginario del latinoamericano es de fácil recordación un Pancho Villa, Perón, Chávez o el Che Guevara, por citar algunos nombres. A pesar de ello, hay al menos dos mujeres que la literatura logra registrar en el cuadrante de héroes latinoamericanos que pueden llegar a un nivel de recordación cercano a los nombres ya mencionados, Frida Khalo en el mundo de las artes y Eva Duarte de Perón, en el mundo político. La asociación de estas mujeres con el imaginario en la cultura latinoamericana es gracias a la principal intermediación asociada con la Virgen María, que proviene, sobre todo, de la cultura católica predominante en la región. Es así que es más fácil asociar a una mujer prominente con el rol maternal intermediador de María que con un gran héroe conquistador (Brunk y Fallaw 2006).

En efecto, el atributo de intermediación explica por qué los roles maternales asignados a las mujeres que participan en política pueden tener cierta acogida en el votante. Un líder es un intermediador entre el poder y el votante. La figura más difundida de intermediación proviene del mundo católico, generalizado en Latinoamérica. Es así como la asociación maternal y de protección que se le asigna a la Virgen María bien sirve para asociar a la participación de la mujer. Es, en todo caso, la imagen más cercana para el elector latinoamericano y explica muy bien el rol maternal que se dice que predomina en los procesos electorales en los que participan mujeres (Brunk y Fallaw 2006; Thomas, 2011).

Un ejemplo de esto es la posición que sostuvo Michelle Bachelet en su campaña por la presidencia de Chile. Ella enmarcó su estilo de liderazgo hacia un rasgo más femenino y maternal, con habilidad para promover mayor inclusión y participación. Ante los ataques recibidos por sus oponentes, Bachelet respondió apelando a la resistencia de parte de sus oponentes a la inclusión de líderes políticas mujeres (Thomas, 2011). Cristina Fernández, en su ejercicio como presidenta de Argentina, principalmente a partir de su viudez, reforzó “desde su comunicación el estereotipo femenino de dependencia masculina” sin dejar de mencionar a su difunto esposo como “él”, como forma mística de aludir a su presencia (Panke y Amado, 2012, p.66). En el caso de Dilma Rousseff, la femineidad determinó, como una estrategia de su campaña, suavizar su imagen con historias personales, cambio de vestimenta y de discurso, mayor cercanía con la gente, subsumida en la imagen de Lula, y terminó proyectada en los medios como la madre de Brasil (Ríos, 2017).

En el caso de estudio, el rol maternal fue atenuado ligeramente por la historia personal con un enfoque fuerte en la narrativa de género. El objetivo, al parecer, era apelar al apoyo de las mujeres que se puedan identificar con una historia personal y aspiracional que se contaba en el spot “Quiero ser prefecta”.

A pesar de este rasgo, que parece ser característico en Latinoamérica, hay ejemplos de campañas políticas en otras latitudes, que promueven imágenes como políticos estrategas, sin evidencia que muestre diferencias entre políticos, hombres o mujeres. Es decir, el rol del estereotipo de género en sus estrategias publicitarias no siempre se cumple en las candidatas mujeres (Dolan y Lynch, 2017).

Sin embargo, lo que puede suceder en las democracias occidentales no es un referente en la región, en donde más mujeres se han elegido presidentas. Una premisa es que las mujeres en campaña tienden a movilizar más a otras mujeres cuando refuerzan el tema de género como rasgo identitario de su campaña, así como promesas de cambios que se asocien con el apoyo a las mujeres. De alguna manera, la participación de mujeres en la arena política refuerza también la representación de la mujer, no

solo en la imagen sino también en el discurso (Reyes-Housholder, C., 2018).

Además de dirigir su comunicación hacia una estrategia de género, las mujeres al hacer campaña, tienden también a influir en la comunicación de los políticos varones. Evidencias de esto se muestran en los debates con participación de mujeres, en donde hay menor incivildad que cuando sólo se encuentran varones (Maier y Renner, 2018; Thomas, 2011).

Sin embargo, en el caso de estudio analizado, si bien en los debates con sus contendores directos (otros candidatos a prefectos) no hubo reproches de género, este conflicto sí estuvo presente en la esfera pública digital. De manera que, al contrario de lo que algunos autores han encontrado, en el Ecuador, la participación de las mujeres en política no ha estado exenta de una mayor virulencia en los ataques y calumnias recibidas en campaña.

3.

Discusión

La violencia política constituye uno de los elementos más graves que desincentivan la participación política de las mujeres. Para combatir esta práctica es necesario visibilizarla.

En el Ecuador se han buscado varios mecanismos para el cumplimiento de los derechos de paridad y equidad de género. Así lo demuestran las últimas reformas a la Ley Orgánica Electoral, efectuadas el pasado 03 de diciembre, las mismas que, entre otras cosas, apostaron por una mayor representatividad femenina en los gobiernos, nacionales, locales y parlamentario:

- En forma progresiva, hasta las elecciones del 2025, las mujeres encabezarán el 50% de las listas (para el 2021 será el 15%)
- El Binomio presidencial será paritario en el 2025

- Obligatoriedad de paridad y alternancia en binomios para 2023 (Prefecto / Viceprefecto (ya estaba) (Alcalde / Vicealcalde) (Presidente y vicepresidente de Gobierno Parroquial)
- Obligatoriedad del debate
- Participación de jóvenes: las listas pluripersonales incorporarán una cuota de jóvenes no menor al 25% de la lista (Art. 3, Núm 99)

Otra acción de protección recientemente implementada en el Ecuador, es la creación del Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, que, al igual que otros observatorios de participación política con enfoque de género como los ya instaurados en México, se enfoca en 5 ejes: monitoreo de la violencia política de género; promoción de la trayectoria de las mujeres políticas ecuatorianas; asesoría jurídica - política; capacitación; y veeduría permanente en los procesos electorales.

En cuanto a las estrategias de mercadotecnia electoral, en particular el empleo de la narrativa de género, todavía es necesario seguir investigando. Aunque las mujeres pueden experimentar otros roles en su propuesta narrativa, sin embargo, también es válido considerar que su participación en política permite que se hable de género como un eje prioritario de la propuesta, algo que a un candidato varón no necesariamente se le adjudica.

Una forma de incrementar la representación de la mujer es a través de estrategias de comunicación política que involucren a mujeres. Además de la acción afirmativa (como se ha visto en las reformas electorales), es necesario incentivar el liderazgo femenino y la educación política dirigida a mujeres. Estas estrategias se ejecutan a través de una narrativa de género implementada desde los mismos medios de comunicación. Al dar a las mujeres la posibilidad de empoderar a otras mujeres permitirá una participación más protagónica y no sólo como adorno o relleno en un entorno todavía dominado por el género masculino (Basri et ál., 2019).

Una mayor equidad de género en la política está vinculada con numerosos resultados positivos para la democracia y la sociedad en general (Krook, 2009; Krook y True, 2012), sin embargo, su cumplimiento

continúa dependiente del ánimo y voluntad política de un sistema totalitario, donde cada vez es más evidente que las estrategias como las cuotas de género no nivelan completamente el campo de juego político, interfiriendo en las candidaturas, campañas y autoridades femeninas.

4.

Referencias.

- Alvarado, C. [@ChechiAlvarado]. (14 de junio de 2018). *Es momento de tomar decisiones: aquí la carta abierta a la ciudadanía del Azuay: salgo de @Participa62 NO de la POLÍTICA, salgo de Participa, NO de la VICEPREFECTURA*. [Imagen adjunta] [Tweet]. Twitter
<https://bit.ly/3fxLP1n>
- Asamblea Nacional del Ecuador, (septiembre, 2020). Listado General de Asambleístas 2017 – 2021. Ecuador.
<https://bit.ly/3fwTxJf>
- Basri, H., El Adawiyah, S. y Hernawan, W. (2019). Women and politics. *Opcion*, 35(Special Issue 21), 1485-1495.
- Brunk, S., y Fallaw, B. (2006). Conclusion: Rethinking latin american heroes. En S. Brunk. y B. Fallaw. (Eds.) *Heroes and hero cults in latin america*. 264-277. University of Texas Press.
- Castillo, L. (2019). Divorcio político entre Yaku Pérez y su binomio Cecilia Alvarado. *Diario El Comercio*.
<https://bit.ly/3q0CB2P>
- CEDATOS [@cedatos]. (14 de marzo de 2019). *Boletín opinión electoral @cedatos Indecision resalta en la intención de voto de los electores*. [Imagen adjunta] [Tweet]. Twitter
<https://cutt.ly/fgaqEXN>
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.
- Corporación Participación Ciudadana. (2019). Reporte especial. Violencia política en redes sociales contra las mujeres con representatividad pública.
<https://bit.ly/374151A>
- Defensoría del Pueblo. (20 de agosto de 2019). Son 118 los gobiernos cantonales que no cumplen el principio de paridad de género en el territorio ecuatoriano.
<https://cutt.ly/7gaqmTR>
- Dolan, K., y Lynch, T. (2017). Do candidates run as women and men or democrats and republicans? The impact of party and sex on issue campaigns. *Journal of Women, Politics and Policy*, 38(4), 522-546.
<https://doi.org/10.1080/1554477X.2016.1268876>
- Freidenberg, F. (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. En F. Freidenberg. y G. Del Valle Perez. (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. 3 - 42. Ciudad de México, México: Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://bit.ly/2KvGBb6>
- Krook, M. (2009), *Quotas for Women in Politics*. Oxford University Press.
- Krook, M. y True J. (2012), “Rethinking the Life Cycles of International Norms: The United Nations and the Global Promotion of Gender Equality”, *European Journal of International Relations*, 18(1), 103-127.
- Krook, M., y Restrepo J. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 23(1), 127 - 162.
<https://bit.ly/3m2sVSN>

- La Voz del Tomebamba. (12 de marzo de 2019). 'Es falso, es mentira' María Cecilia Alvarado, candidata a la prefectura, responde ante vídeo que circula en redes sociales en el que Paul Carrasco la acusa de haber escondido una cruz... [Video adjunto]. Facebook
<https://www.facebook.com/watch/?v=611469339316862>
- Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Registro Oficial Suplemento 578, Quito, Ecuador, 27 de abril de 2009.
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Registro Oficial Suplemento 175, Quito, Ecuador, 05 de febrero de 2018.
- Maier, J., y Renner, A-M. (2018). When a man meets a woman: Comparing the use of negativity of male candidates in single and mixed-gender televised debates. *Political Communication*, 35(3), 433-449.
<https://doi.org/10.1080/10584609.2017.1411998>
- ONU Mujeres Ecuador (2019). Estudio violencia política contra las mujeres en Ecuador.
<https://bit.ly/2KCPyQ6>
- Panke, L., y Amado, A. (2012). Las imágenes de las mujeres políticas en la era del politeinment y la postelevisión. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. 7, 63-77.
<https://bit.ly/3nNiOlk>
- Ríos, J. (2017). Liderazgo político y patriarcado mediático: las imágenes políticas de Cristina Fernández y Dilma Rousseff. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 16(1), 65-85.
<https://www.redalyc.org/pdf/380/38051452003.pdf>
- Reyes-Housholder, C. (2018). Women mobilizing women: Candidates' strategies for winning the presidency. *Journal of Politics in Latin America*, 10(1), 69-97.
<https://doi.org/10.1177/1866802X1801000103>
- Thomas, G. (2011). Michelle bachelet's liderazgo femenino (feminine leadership). *International Feminist Journal of Politics*, 13(1), 63-82.
<https://doi.org/10.1080/14616742.2011.534662>
- Valle, C. (2018). Atlas de Género. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Quito, Ecuador.
<https://bit.ly/3l3LO6K>

Anexos

Anexo No.1 .- Transcripción video “#SinMentirANadie #HeremosHistoria. Campaña Chechi Alvarado, Prefectura del Azuay

Youtube, 27 de febrero de 2019. Canal: Chechi Alvarado

<https://www.youtube.com/watch?v=Xrm5dAl0CmI&frags=pl%2Cwn>

Duración: 1:59

Me dijeron que niegue que quiero ser prefecta, que no se oye bien. Que muestre una familia perfecta, que eso le gusta a la gente. Me dijeron que use ropa de marca, ropa cara. Que no me meta en temas de seguridad. Que no hable de mujeres porque los hombres podrían sentirse discriminados. No, yo no voy a mentir.

Desde que era joven quise mejorar la vida de la gente, por eso fui dirigente estudiantil, misionera, concejala. Conozco la prefectura y he recorrido la provincia ya ni sé cuántas veces.

A mi marido le amo, pero no somos la familia perfecta, primero fuimos padres y después nos casamos.

Y los azuayos, los azuayos no somos tontos, todos sabemos que los de los diezmos y los que están detrás del poder solo manipulan la política para su beneficio. Te piden el voto, luego se olvidan y hasta renuncian.

¡Y cómo no voy a hablar de inseguridad! cuando somos las mujeres las que más sufrimos. Yo no voy a ser jefa de policía ni fiscal, pero sí podemos organizarnos. No hay mejor forma de cuidar a nuestros guaguas que cuidando a sus madres, que no nos acosen, que no nos violen, ¡que no nos maten!

Por eso no lo puedo negar. Quiero ser prefecta, quiero cambiar la prefectura para que le sirva a la gente, a los que están sin trabajo, a los productores que se fajan en el campo, quiero ser prefecta para cuidar el agua, para tener las vías como corresponde. Quiero ser prefecta y quiero ganar sin mentirle a nadie, ni a mí misma.

Soy Chechi Alvarado.

Haremos historia.